



XXX REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ - TOUBES



ANUNCIO DE REGATA

CRUCEROS ORC y VETERANOS

16 y 17 MAYO 2026



XXX REGATA ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES

CRUCEROS ORC y VETERANOS

16 y 17 de Mayo 2026

PUNTUABLE PARA LA COPA GALICIA DE CRUCEROS DE CLUBES

ANUNCIO DE REGATA

El Real Club de Regatas Galicia y la Escuela Naval Militar con su Comisión Naval de Regatas, organizan la **XXX Regata Almirante Rodríguez-Toubes** para Cruceros ORC y Veteranos, puntuable para la Copa Galicia de Cruceros de Clubes de la presente temporada, celebrándose en las Rías de Pontevedra y Arosa los días 16 y 17 de Mayo de 2026.

En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WS 2025-2028 (RRV). <https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/WS-RRS-2025-2028-ESP-Web-WS-Jun-2025-R30.4-56.3-y-D1.2-correctas-pie.pdf>
- b) El reglamento Técnico de Cruceros y Anexos <https://rfev.es/wp-content/uploads/2024/12/RTC-2026-aprobado-por-CD-22012026.pdf>
- c) El reglamento de Medición IMS <https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/01/IMS-2025-espanol.pdf>
- d) Reglamento del Sistema de Rating ORC <https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/01/ORC-2025-espanol-1.pdf>
- e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de WS (OSR), Categoría 4ª <https://rfev.es/wp-content/uploads/2025/05/Formulario-seguridad-Categoria-4-2024-2025.pdf>
- f) El Reglamento de la Hermandad de Navegantes Clásicos (sólo para Clásicos/Veteranos) https://www.desmarque.es/wp-content/uploads/2025/11/REGLAMENTO-DE-REGATAS-CLASIC_OS-Y-VETERANOS-R4-251124-3.pdf
- g) Anuncio, e Instrucciones de Regata. En caso discrepancia entre ambos, prevalecerán éstas últimas.
- h) El Reglamento de la Copa Galicia de Clubes <https://www.rfgvela.es/reglamentos/>

1.2 [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

2. PUBLICIDAD [NP] [DP]

- 2.1 A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de WS.
- 2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad, según el apartado 20.4.1.i de dicha Reglamentación 20 de WS, la cual será suministrada por la organización.





3 ELEGIBILIDAD y CLASES QUE PARTICIPAN

3.1 Elegibilidad:

3.1.1 Todas las regatas del calendario oficial de la Real Federación Gallega de Vela son cerradas para participantes con licencia gallega actualizada al año en curso.

3.1.2 Los regatistas con licencia de otras federaciones autonómicas deben solicitar permiso a la RFGV para participar en cualquier regata del calendario, con un plazo mínimo de 6 días antes de la prueba, enviando un email a directortecnico@fgvela.com incluyendo:

- Licencia federativa en vigor
- Copia del documento de identidad
- Certificado de empadronamiento, en caso de que sea distinto a los datos del documento de identidad.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.

3.1.3 La RFGV emitirá un certificado de autorización de participación a los regatistas que cumplan con el Reglamento de Licencias de la Real Federación Española de Vela, atendiendo especialmente al artículo 11.5:

"11.5 Las licencias deberán expedirse por la Federación autonómica donde el club tenga su sede social, así como donde el deportista, técnico, juez, armador o directivo esté empadronado o pueda demostrar que posee la vinculación directa con la práctica de la vela."

3.1.4 Los regatistas con una licencia de otra federación, que no tengan el certificado de autorización de la RFGV, no podrán ser inscritos en la regata.

3.1.5 Los deportistas extranjeros deberán hacer el mismo procedimiento, enviando en vez de su licencia, el seguro de RC por valor mínimo de 300.000€, así como estar en posesión de un seguro de accidentes para la práctica deportiva.

3.1.6 Este permiso tendrá validez para todo el año en curso. Los regatistas que ya lo tengan emitido no tendrán que repetir el procedimiento.

3.2 CRUCEROS ORC :

Podrá participar cualquier Crucero a Vela de un solo casco y con un **mínimo de 7.25 metros de eslora (LOA)**, con **Certificado de Medición Válido ORC 2026 u ORC CLUB 2026**. En caso de no tener certificado, el Comité de Regatas podrá adjuntar un certificado Estimado y Penalizado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.

3.3 A la vista de las inscripciones aceptadas y en cuanto se compruebe su participación efectiva en la regata, el Comité de Regatas y Comité Organizador establecerán las clases y los cortes de las mismas buscando la mayor equidad posible, no admitiéndose reclamaciones al respecto".

3.4 UNA VEZ APLICADO UN RATING A UN BARCO, YA NO SE PODRÁ VARIAR EN TODA LA REGATA, EXCEPTO QUE EL COMITÉ ADVIERTA HABER COMETIDO UN ERROR MANIFIESTO EN LA APLICACIÓN DEL MISMO.

3.5 **Todas las embarcaciones participantes** en todas las Clases y Grupos **deberán tener** actualizado un **seguro de Responsabilidad Civil y daños a terceros por una cobertura mínima de 336.556 € y de cobertura de todos los tripulantes a bordo, y extensión de póliza para participación en regatas no profesionales.**

3.6 **Para formar Clase, deberá haber como mínimo 4 barcos correctamente inscritos en la misma.**





- 3.7 **BARCOS CLASE VETERANOS JCH:** La participación para barcos Clásicos/Veteranos, queda limitada solamente para Monocascos de vela que cumplan con el Reglamento de la Hermandad de Navegantes Clásicos para Regatas de "Clásicos y Veteranos" <https://www.desmarque.es/reglamentos/> y esté en posesión de un certificado de rating JCH expedido por la Jauge Classique Classic Handicap http://www.jch-online.org/accueil_jauge.php?lang=espagnol cuyo FTC sea menor de 0.9999.

En todo caso, los participantes en esta Clase deberán contar con el Vº Bº del Comité Organizador y Técnico de la Regata.

Los participantes en esta Clase solamente podrán optar a los premios que se instituyan particularmente para ella y no puntuarán para la Copa Galicia que solamente es para ORC.

Deberán cumplir también con lo expuesto en los puntos 3.1, 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6 del AR

4 **INSCRIPCIONES Y AVISOS**

4.1 Inscripción:

4.1.1 La **Inscripción, TOTALMENTE GRATUITA, la realizará cada embarcación OBLIGATORIAMENTE de forma on-line** en la plataforma /programa Escora, en el siguiente enlace:

<https://escora.rfgvela.es/entries/xxx-trofeo-almirante-rodriguez-toubes>

4.1.2 Copia de toda la documentación necesaria (véase punto 4.2.1 del presente AR), deberá adjuntarse también en la plataforma Escora de inscripción, **antes de las 20:00 horas del JUEVES 14 de Mayo 2026.**

4.2 Confirmación de inscripción

4.2.1 El Registro queda condicionado a haber presentado con la inscripción en el plazo indicado en 4.1.2) los siguientes documentos:

- Certificado válido de Medición 2026.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía mínima de 336.556 euros.
- Licencia federativa 2025 de toda la tripulación, según punto 3.1 de este AR
- Copia de la titulación necesaria del patrón para poder llevar la embarcación.
- Permiso de publicidad, si es que tuviese, especificando la publicidad que mostrará

Y confirmar igualmente en la Plataforma Escora al firmar la solicitud de inscripción, la declaración de que "el barco se encuentra legalmente despachado y con los certificados en vigor que le habilitan para la navegación en las aguas donde se celebra la Regata"; "que cuenta con la Titulación necesaria para poder llevar la embarcación" y "que el barco dispone de todos los elementos de seguridad exigidos para esta regata (Ver ANEXO I).

4.3 Tablón Oficial de Avisos

El T.O.A. de la Regata estará ubicado en el siguiente enlace:

<https://www.desmarque.es/xxx-regata-almirante-rodriguez-toubes-2026/>





5 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

5.1 Hay programadas **2 pruebas**

5.2 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar.

Día 16 de Mayo 2026 : recorrido entre la Escuela Naval Militar y Marina Vilagarcía

Día 17 de Mayo 2026 : recorrido entre Marina Vilagarcía y Escuela Naval Militar

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
Sábado 16-Mayo-2026	10:00 a 10:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> Apertura Oficina de Regatas para trámites extraordinarios.
	11:30 horas	<ul style="list-style-type: none"> Señal Atención 1ª Prueba
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Recepción y entrega recuerdos de la regata en la sede del RCRG
Domingo 17-Mayo-2026	11:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Señal Atención 2ª Prueba
	19:00 horas	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de premios en Casino de alumnos de la ENM y Ágape Vino Español

7 CLASIFICACIONES Y PUNTUACIÓN

7.1) **Para ORC**, las **Clasificaciones** serán aplicando los valores especificados en cada certificado para PCS Coastal/Long distance si el viento ha sido relativamente estable ó Time on Distance Coastal/ Long distance (OSN) si ha habido grandes roles constantes, encalmadas y altibajos de viento, según estime oportuno el Comité de Regatas, no admitiéndose reclamaciones ni solicitudes de reparación al respecto (Esto modifica la Regla 61.1 (a) del RRV).

7.2) Las **Clasificaciones para Veteranos/Clásicos** se harán de acuerdo con los tiempos compensados que se obtendrán para cada barco según la fórmula de Tiempo sobre Distancia:

$$TC = TR - SM \times D$$

$$SM = (672/FTC) - 600$$

D = Distancia en millas

Venciendo el que obtenga menor tiempo compensado.

- 7.3) a) En todas las clases, se aplicará el sistema de Puntuación Baja del R.R.V.
b) Puntuarán todas las pruebas celebradas



8 SEGURIDAD

- 8.1 La seguridad de esta regata estará considerada como de **Categoría 4ª**. Todos los barcos deberán estar equipados con una radio VHF con los **canales 16, 09 y 72** como *mínimo*.
- 8.2. Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

9 PREMIOS

Habrán premios como mínimo para los tres primeros clasificados de la General Final de cada Clase.

Habrán también una clasificación general conjunta en ORC y el vencedor final de la misma se adjudicará el premio *Almirante Rodríguez-Toubes* de esta Edición. El patrón vencedor de la presente edición, ganará en "interinidad" hasta la siguiente edición e inscribirá su nombre en el Trofeo Original, quedando en depósito en el Real Club de Regatas Galicia hasta la siguiente, adjudicándose en propiedad aquel patrón que venza en tres años consecutivos o cinco alternos.

10 PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD "ESTELA"

Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que deberán descargar en sus móviles. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

11 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán amarre gratuito los días de la Regata en las instalaciones de la Escuela Naval Militar, (solamente los externos a la Ría de Pontevedra **CUMPLIENDO EL PROTOCOLO DE ATRAQUE, ANEXO II**. También lo habrá en Marina Vilagarcía.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

En Marina Vilagarcía, **se ruega a los Patrones de las embarcaciones participantes que tras comunicar con la debida antelación por el Canal 09 VHF su llegada a la Marina, tengan la suficiente paciencia respetando en la entrada de la marina el buen hacer de los empleados del puerto hasta que les indiquen su lugar de atraque. También se les recuerda que deberán venir provistos de sus cabos y defensas.**



12 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

13 MODIFICACIÓN DEL ANUNCIO DE REGATA

El Comité Organizador se reserva el derecho de poder modificar el presente Anuncio de Regata por causas de fuerza mayor.

ACTOS SOCIALES

Los siguientes actos sociales tienen carácter provisional y se confirmarán en el TOA antes de la salida de la regata y en las Instrucciones de Regata.

Día 16: 19:00 h. (hasta las 20:30 h.), en las dependencias del REAL CLUB DE REGATAS GALICIA (avda. de la Marina 74), recepción-ágape a los participantes y entrega de Obsequios conmemorativos de la Regata.

Día 17: 19:00 horas, en el Casino de Alumnos de la ENM, tendrá lugar la entrega de Trofeos de XXX Regata Almirante Rodríguez-Toubes, acompañada de un ágape Vino Español para los asistentes.



ANEXO I

Relación de condiciones y elementos de seguridad a cumplir y llevar a bordo, lo cual se deberá ratificar y firmar en la plataforma Escora al realizar la inscripción para poder validarse:

<i>Motor propulsor y batería separada con Cantidad Mínima de combustible para 2 horas</i>
<i>Lastre y equipamiento pesado, firmemente trincado contra vuelco de 180°</i>
<i>Un extintor o más, cargado y revisado</i>
<i>Una ó más bombas de achique manuales</i>
<i>Un cubo mínimo 9 litros y rabiza tantos metros como eslora</i>
<i>Un ancla con cadena trincada vuelco</i>
<i>Vela mayor de capa ó rizo 40% ó tormentín</i>
<i>Linterna señales, funcionando</i>
<i>Botiquín urgencias</i>
<i>Sirena de niebla</i>
<i>Luces navegación emergencia</i>
<i>Reflector de Radar</i>
<i>Herramientas y respetos. Cizalla corta-cables</i>
<i>VHF marino, 25 W. Con canales 16, 09 y 72</i>
<i>Una "línea de vida" como mínimo, de proa popa debidamente sujeta a las bandas del barco para asegurar los arneses (Solamente para Solitarios y A DOS si los hubiese)</i>
<i>1 Chaleco salvavidas por tripulante</i>
<i>1 GPS de mano o fijo y 1 compás marino, fijo.</i>
<i>Pasamanos</i>
<i>Salvavidas reflectante con rabiza .</i>
<i>2 bengalas rojas de mano</i>
<i>Teléfono móvil con batería suficiente (dar nº del mismo) en los datos inscripción</i>



ANEXO II

XXX TROFEO ALMIRANTE RODRIGUEZ-TOUBES

PROTOCOLO PARA EL ATRAQUE EN LA E.N.M.

Se autoriza a las embarcaciones participantes en la regata XXX Trofeo “Almirante Rodríguez-Toubes”, el atraque en la Escuela Naval Militar el día 16 de mayo antes de la salida, siempre y cuando tengan que realizar algún trámite presencial en la Oficina de Regatas, y el día 17 después de la llegada, para asistir a la entrega de trofeos.

Solo para las embarcaciones que procedan de puertos **no pertenecientes** a la Ría de Pontevedra, y que deseen atracar en la ENM para participar en la regata, podrán hacerlo del 09 al 18 de mayo, solicitándolo previamente. El trámite a seguir será enviar un correo electrónico a la dirección mtorabo@fn.mde.es (**con al menos 48 horas de antelación**), indicando la siguiente información:

- *Nombre y matrícula de la embarcación.*
- *Puerto de procedencia.*
- *Fechas de entrada y salida solicitadas.*
- *Nombre completo, DNI y teléfono móvil del Patrón.*
- *Nombre completo y DNI de todos los tripulantes.*
- *Justificante de inscripción en la regata.*

No se autoriza la permanencia de ningún tripulante a bordo de las embarcaciones, durante su estancia en los pantalanes de la ENM.

El Patrón se comprometerá a presentarse en un plazo de tiempo inferior a una hora, si se produjese cualquier tipo de incidencia que pudiera afectar a la seguridad de su embarcación.

La ENM no se hace responsable de los daños que puedan producirse a las embarcaciones durante la estancia en sus instalaciones.

El Patrón deberá aceptar estas normas, firmándolas inmediatamente después de atracar, en el cuarto del Oficial de Servicio.